

Lunes, 10 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Villa del Campo para el ejercicio 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	559.014,79 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	535.215,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	200.700,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	261.600,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	72.915,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	23.799,79 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	23.799,79 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



Lunes, 10 de febrero de 2025

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	559.014,79 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	559.014,79 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	559.014,79 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	146.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	96.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	309.160,79 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.154,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	559.014,79 €

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, se hace pública la plantilla de funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento, cuya relación es la siguiente:



Lunes, 10 de febrero de 2025

a. FUNCIONARIOS/AS

Núm. plantilla	Denominación	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	NCD
1	Secretaría-Intervención	1	Titular. Agrupada con Huélaga	A1	26
2	Auxiliar de Administrativo/a	1	Titular	C2	18

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villa del Campo, 5 de febrero de 2025

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE - PRESIDENTE

